



● PREMIOS SAPIÈNCIA

# Bases de los premios a proyectos de investigación de jóvenes estudiantes de la Comunitat Valenciana 2025



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1. SOBRE LAS ENTIDADES QUE CONVOCAN EL PREMIO .....	2
2. OBJETIVO DE LOS PREMIOS .....	2
3. DESTINATARIOS.....	2
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	2
5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	3
6. PLAZOS.....	4
7. PREMIOS .....	4
8. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS.....	6
9. JURADO .....	6
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
11. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	8
12. CONGRESO SAPIÈNCIA.....	8
13. PAGO DE LOS PREMIOS.....	9
14. CONFIDENCIALIDAD .....	9
15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	9

## INTRODUCCIÓN

Sapiència es una iniciativa conjunta de la Red de Universidades Valencianas para el fomento de la I+D+i (RUVID) y la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana que tiene por objetivo despertar vocaciones científicas entre los jóvenes estudiantes de la Comunitat Valenciana a través de la convocatoria de premios a proyectos de investigación llevados a cabo por jóvenes estudiantes de la Comunitat Valenciana.

### 1. SOBRE LAS ENTIDADES QUE CONVOCAN EL PREMIO

Estos premios están convocados por la Red de Universidades Valencianas para el fomento de la I+D+i (RUVID) y financiados por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana.

RUVID es una asociación privada sin ánimo de lucro que está compuesta por las siguientes instituciones:

- Universitat de València.
- Universitat Politècnica de València.
- Universidad de Alicante.
- Universitat Jaume I de Castelló.
- Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Universidad CEU – Cardenal Herrera.
- Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### 2. OBJETIVO DE LOS PREMIOS

Estos premios a proyectos de investigación científica tienen por objetivo despertar vocaciones científicas entre los jóvenes estudiantes de la Comunitat Valenciana y fomentar el pensamiento crítico en etapas previas a la universidad.

De la misma manera se reconocerá la implicación y motivación del profesorado que tutorice a los estudiantes durante la elaboración de estos proyectos.

### 3. DESTINATARIOS

Podrán ser destinatarios de estos premios los alumnos (en adelante, autores) que durante el curso 24/25 estén matriculados en:

- 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria
- 1º y 2º curso de Bachillerato
- 1º y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio

en cualquier centro de la Comunitat Valenciana, así como los profesores que tutoricen sus proyectos (en adelante, tutores).

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos de investigación que opten a los premios podrán ser elaborados por equipos formados por un máximo de 3 autores y un máximo de 2 tutores (en adelante, equipo). Todos los autores y tutores que formen parte de una candidatura deberán pertenecer al mismo centro de estudios.

Es requisito imprescindible que los proyectos estén tutorizados por profesores. Los tutores de los proyectos deben pertenecer al mismo centro que los autores en el momento en que se realiza la inscripción, pero no necesariamente deben ser sus tutores académicos. Así, cualquier profesor del centro podrá ejercer de tutor de una candidatura, si así lo requiere el proyecto de investigación.

Cada autor solo podrá formar parte de un equipo y cada equipo únicamente podrá presentar una candidatura. No es requisito que los autores que forman un equipo estén matriculados en el mismo curso, pero sí en el mismo centro.

No hay límite de presentación de candidaturas por tutor ni por centro.

Los proyectos presentados deben ser originales y haberse desarrollado total o parcialmente por parte de sus autores durante el curso escolar 24/25.

No se admitirán proyectos que ya hayan sido premiados en ediciones anteriores de los Premios Sapiència.

Los proyectos de investigación deberán enmarcarse en una de las siguientes áreas temáticas:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Física, Química y Matemáticas.
- Ciencias de la Tierra y de la Vida.
- Tecnología e Ingeniería.

## 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas se realizará en dos fases (preinscripción e inscripción). Los trámites para presentar la candidatura se harán vía telemática desde la página web [www.sapienciapremis.es](http://www.sapienciapremis.es), donde habrá una guía con los pasos a seguir. Solo se aceptarán las candidaturas que hayan completado correctamente las dos fases.

Las candidaturas deben ser formalizadas por el tutor. En el caso de equipos con más de un tutor, uno de ellos será el responsable de realizar todos los trámites. No se aceptarán candidaturas presentadas por los autores.

### **Fase 1 - Preinscripción**

Todas las candidaturas deberán ser preinscritas. La preinscripción deberá ser formalizada por el tutor responsable del equipo. No se admitirá ninguna candidatura que no haya sido preinscrita de acuerdo con el procedimiento descrito en estas bases, así como en la guía para tramitar la candidatura disponible en la página web. Como justificante del registro de la preinscripción, se enviará un acuse de recibo a la dirección de correo electrónico proporcionada por el tutor responsable para las notificaciones. Cada candidatura recibirá un número de referencia.

La preinscripción de la candidatura incluirá:

- ✓ Formulario de preinscripción, disponible en la web.
- ✓ Autorización de cesión de derechos de imagen de cada miembro del equipo (autores y tutores), que en el caso de los alumnos menores de edad deberá ser firmada por los padres o tutores legales. La autorización estará disponible en la web.

El plazo para realizar la preinscripción de una candidatura se abrirá con la presentación de las bases y finalizará el día 5 de mayo de 2025 a las 13:59 h.

### **Fase 2- Inscripción de la candidatura**

La inscripción deberá ser formalizada por el tutor responsable del equipo. No se admitirá ninguna candidatura que no haya sido inscrita de acuerdo con el procedimiento descrito en estas bases, así como en la guía para tramitar la candidatura disponible en la página web. Como justificante del registro de la inscripción, se enviará un acuse de recibo a la dirección de correo electrónico proporcionada para recibir notificaciones en la candidatura.

La inscripción de la candidatura incluirá:

- ✓ Memoria descriptiva del proyecto, de acuerdo con las indicaciones establecidas en la guía para la elaboración de la memoria del proyecto disponible en la web.

La memoria descriptiva contendrá los siguientes apartados:

- Título y acrónimo del proyecto.
- Resumen del proyecto. Palabras clave.
- Introducción: antecedentes, cómo surge el proyecto y su carácter innovador.
- Objetivos e hipótesis de la investigación (incluyendo, si fuera el caso, si el proyecto está encaminado a resolver algún reto social).
- Métodos y materiales empleados.
- Resultados y discusión/análisis.
- Conclusiones.
- Agradecimientos.
- Bibliografía.

El documento se presentará en formato PDF, no excederá de los 10 MB, ni pasará de 40 páginas (excluidos anexos y bibliografía).

La memoria del proyecto de investigación podrá presentarse indistintamente en valenciano, castellano o inglés.

- ✓ Vídeo de presentación del proyecto, en formato mp4, con una duración máxima de 4 minutos y un tamaño máximo de 1GB.

El vídeo de presentación del proyecto de investigación podrá presentarse indistintamente en valenciano, castellano o inglés.

El plazo para presentar la inscripción de la candidatura se iniciará el día 1 de junio de 2025 y finalizará el día 30 de junio de 2025 a las 13:59 h.

Se descartarán todas aquellas candidaturas que no contengan la totalidad de los documentos y formato requerido, y que no hayan sido remitidas a través de los medios que establecen estas bases.

La falsedad en la documentación aportada supondrá la exclusión con efecto inmediato de los premios. Con su participación, los equipos candidatos acreditarán que son los autores y tutores del proyecto de investigación.

La presentación de la solicitud implica la plena aceptación de las bases y conlleva la autorización del equipo solicitante para que la entidad convocante pueda requerir la presentación de documentación adicional.

Los equipos candidatos dan por acreditado con su mera participación que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases.

## 6. PLAZOS

El plazo para presentar la preinscripción de la candidatura se iniciará el día en el que se publiquen las bases y finalizará el día 5 de mayo de 2025 a las 13:59 h.

El plazo para presentar la inscripción de la candidatura se iniciará el día 1 de junio de 2025 y finalizará el día 30 de junio de 2025 a las 13:59 h.

La entidad convocante se reserva el derecho a ampliar el plazo de presentación de candidaturas por causa justificada o de fuerza mayor.

## 7. PREMIOS

Se concederán un total de 34 premios que consistirán en una aportación monetaria. El importe total de los premios que se otorgarán asciende a 70.500 €.

La distribución de los premios se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

### Primer Premio



#### ÁREA ARTES Y HUMANIDADES

4000 €  
para los autores  
1000 €  
para los tutores



#### ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

4000 €  
para los autores  
1000 €  
para los tutores



#### ÁREA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

4000 €  
para los autores  
1000 €  
para los tutores



#### ÁREA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

4000 €  
para los autores  
1000 €  
para los tutores



#### ÁREA FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

4000 €  
para los autores  
1000 €  
para los tutores

## Segundo Premio



### ÁREA ARTES Y HUMANIDADES

3000 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

3000 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

3000 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

3000 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

3000 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores

## Tercer Premio



### ÁREA ARTES Y HUMANIDADES

1500 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1500 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

1500 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

1500 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### ÁREA FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

1500 €  
para los autores  
500 €  
para los tutores



### 15 ACCÉSITS

3 accésits por área  
500 € para los autores  
500 € para los tutores



### PREMIO ESPECIAL DEL JURADO INSTITUCIONAL AL PROYECTO MÁS INNOVADOR

El jurado institucional otorgará un único premio especial, de carácter adicional a los anteriores, al proyecto más innovador. Este premio estará dotado con 1000 € para el equipo.



### PREMIO DEL JURADO INSTITUCIONAL RETOS ODS

El jurado institucional otorgará un único premio especial de carácter adicional a los anteriores, al proyecto que mejor contribuya y describa su orientación a la resolución de retos sociales contemplados en alguno de los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#). Este premio estará dotado con 1000 € para el equipo.



### PREMIO DEL JURADO INSTITUCIONAL A LA MEJOR EXPOSICIÓN ORAL

El jurado institucional otorgará un único premio de carácter adicional a la mejor exposición oral del proyecto llevada a cabo por parte de sus autores en el Congreso Sapiència. Este premio estará dotado con 500 € a distribuir entre sus autores.



### PREMIO AL VÍDEO DE PRESENTACIÓN CON MAYOR IMPACTO EN DIFUSIÓN

Los 30 proyectos finalistas optarán a un único premio adicional al mejor vídeo de presentación. Este premio será otorgado por el público a través de un proceso de votación *on line*. Este premio estará dotado con 500 € a distribuir entre sus autores.

En el caso de que se presentaran más de 30 proyectos en una de las áreas, las propuestas, los premios correspondientes se asignarán y distribuirán entre las candidaturas del resto de las áreas, en función de la puntuación obtenida en la evaluación del jurado de expertos.

Todos los premios estarán sujetos a las condiciones fiscales establecidas en la legislación vigente.

## 8. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS

Los proyectos de investigación que resulten premiados podrán haber sido premiados con antelación o serlo en el futuro, en el marco de cualquier otra convocatoria de premios distinta a Sapiència.

## 9. JURADO

La decisión sobre la concesión de los premios corresponderá al jurado.

El jurado de expertos estará formado por profesores e investigadores pertenecientes a las instituciones que forman parte de RUVID, los cuales contarán con especialización y experiencia en cada una de las áreas temáticas.

El jurado de expertos será el encargado de efectuar la selección de los 30 proyectos finalistas, basándose en los criterios de evaluación y selección que se incluyen en estas bases en el punto 10.

El jurado institucional estará presidido por la persona que ostente la presidencia de RUVID, y formarán parte del mismo dos vocales en representación de RUVID; y otros dos vocales, con rango al menos de director general, en representación de la Generalitat, uno de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y otro de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

El jurado institucional otorgará 3 premios adicionales, descritos en el apartado 7 de estas bases, entre los 10 proyectos mejor valorados por el jurado de expertos.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado de expertos llevará a cabo la evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Organización del equipo (5 %):
  1. Autonomía en la concepción y realización del proyecto por parte de los autores: se valorará de forma positiva la mayor implicación de los autores en el proyecto a la hora de elegir el tema de la investigación, en la elección del método de trabajo, en la obtención de recursos para la investigación, en las conclusiones, etc.
  2. Trabajo en equipo: el jurado valorará positivamente la participación de varios miembros en el mismo equipo.
2. Carácter innovador del proyecto (10 %):
  1. Originalidad en la elección del tema para la investigación, en el planteamiento de nuevas metodologías de trabajo y/o nuevas hipótesis sobre teorías ya establecidas.
3. Orientación a la resolución de retos sociales (10%):
  1. Se valorarán de forma positiva los proyectos que mejor contribuyan y describan su orientación a la resolución de los retos sociales planteados en los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#).
4. Rigor académico del proyecto bajo los principios del método científico (25 %):
  1. Marco teórico y antecedentes de la investigación.
  2. Metodología y técnicas de investigación empleadas.
  3. Bibliografía-webgrafía: uso de referencias científicas.
5. Presentación del proyecto de investigación (25 %):
  1. En la memoria descriptiva, se valorará de forma positiva (15%):
    1. Seguir el orden propuesto en estas bases en cuanto a estructura y presentación de la memoria.
    2. Una redacción clara y concisa que facilite la comprensión de la memoria.
    3. Inclusión de imágenes, enlaces a documentos, tablas y gráficos para apoyar el contenido de la memoria.
  2. En el vídeo de presentación, se valorará de forma positiva (5%):
    1. Creatividad y originalidad del vídeo.
    2. Contenido del vídeo: hipótesis, metodología y conclusiones.
    3. Capacidad de comunicación del equipo para divulgar su investigación.
  3. En la exposición oral, se valorará de forma positiva (5%):
    1. Capacidad de comunicación del equipo para divulgar su investigación.
    2. Contenido de la exposición: hipótesis, metodología y conclusiones.
    3. Puesta en escena.
6. Resultados generados, análisis y conclusiones (25 %):
  1. Se valorará positivamente que los resultados o datos obtenidos se muestren de manera ordenada, y que su análisis sea objetivo y razonado.
  2. Se valorará de forma positiva que las conclusiones:
    1. Muestren una reflexión sobre los resultados más destacados de la investigación, indicando si estos contribuyen y/o aportan nuevo conocimiento científico capaz de resolver, entre otros, algún reto social.

2. Analicen las limitaciones de la investigación y la inclusión de posibles sugerencias para futuras investigaciones.

En caso de empate se valorarán como prioritarios y por este orden, los criterios 6, 4 y 5.

## 11. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Previo al proceso de evaluación se descartarán todas aquellas candidaturas que no cumplan los puntos 3, 4, 5 y 6 de estas bases.

Las candidaturas que cumplan todos los requisitos serán evaluadas por miembros del jurado de expertos. Si lo consideran oportuno, los miembros del jurado podrán enmarcar un proyecto de investigación en un área temática distinta a la indicada en la candidatura. Un proyecto se enmarcará en otra área temática si al menos dos evaluadores coinciden en el cambio, en caso de no haber acuerdo, el proyecto permanecerá en el área temática elegida por el equipo a la hora de la inscripción.

El jurado de expertos llevará a cabo su evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en el apartado 10 y seleccionará los 6 mejores proyectos de cada una de las 5 áreas temáticas. Estos 30 proyectos serán los proyectos finalistas.

Si no hubiera suficientes proyectos de calidad en algún área temática, se completaría hasta un total de 30 con los mejores proyectos del resto de áreas, atendiendo siempre al orden de mayor puntuación otorgado por el jurado de expertos.

Los 30 equipos seleccionados como finalistas serán notificados por correo electrónico, a la dirección proporcionada para notificaciones por parte del tutor y serán publicados en la página web de los premios. También se notificará a todos los equipos no finalistas a través del correo para notificaciones.

Los 30 proyectos finalistas serán sometidos al criterio del público a través de la página web [www.sapienciapremis.es](http://www.sapienciapremis.es). El proyecto más votado será el ganador del premio del público al vídeo de presentación con mayor impacto en difusión. Este premio será complementario a cualquier otro recibido. El plazo y los detalles del proceso de votación popular se indicarán en la página web.

Las deliberaciones del jurado tendrán carácter confidencial y serán inapelables. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas ni sobre la deliberación del jurado.

### Exposiciones Orales:

Todas las candidaturas recibidas serán invitadas a realizar una exposición oral de sus proyectos de manera presencial ante los miembros del jurado de expertos. Las exposiciones orales serán valoradas de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.

No será obligatorio para los equipos llevar a cabo la exposición oral de sus proyectos. No obstante, esta exposición sí es recomendable, en tanto que será valorada por los miembros del jurado de expertos y representa un 5% de la puntuación total.

Se llevarán a cabo tres sesiones, una en cada capital de provincia (Alicante, Valencia y Castellón). Las exposiciones orales se realizarán en el mes de julio, y tanto las fechas exactas, como los lugares de celebración, serán anunciados por parte de RUVID a los equipos con suficiente antelación.

En cada sesión, la exposición de los proyectos se organizará por áreas temáticas y el orden de intervención se notificará a los participantes con antelación. Cada exposición tendrá un tiempo máximo de exposición de 5 minutos y podrán intervenir los autores de los proyectos (al menos uno de ellos), pero no sus tutores. Las exposiciones se grabarán, pero su contenido no será público, únicamente estará a disposición del jurado de expertos.

Las deliberaciones del jurado tendrán carácter confidencial y serán inapelables. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas ni sobre la deliberación del jurado. Únicamente se informará a los equipos, en caso de que el evaluador de manera voluntaria quiera dejar por escrito algún comentario o recomendación sobre el proyecto.

## 12. CONGRESO SAPIÈNCIA

La entidad convocante de estos premios organizará un congreso durante el mes de octubre/noviembre de 2025 al que serán convocados los 30 equipos finalistas. Los autores deben asistir al congreso acompañados por el tutor o tutores del proyecto.



Es indispensable, salvo causa de fuerza mayor que al menos uno de los miembros del equipo asista al congreso para recibir el premio correspondiente.

Los autores de los 10 proyectos mejor valorados por parte del jurado de expertos en cada una de las áreas temáticas expondrán sus trabajos públicamente en el Congreso Sapiència y optarán a los premios especiales del jurado institucional.

Es indispensable, salvo causa de fuerza mayor, que al menos uno de los autores de estos 10 proyectos mejor valorados lleve a cabo la exposición oral en el Congreso Sapiència para poder optar a los premios correspondientes.

La exposición de los proyectos se organizará por áreas temáticas y el orden de intervención se notificará a los participantes con antelación. Cada equipo tendrá un tiempo máximo de exposición de 5 minutos y podrán intervenir los autores de los proyectos (al menos uno de ellos), pero no sus tutores.

Una vez finalizada la exposición de los proyectos, el jurado institucional emitirá el fallo y se dará a conocer la distribución de todos los premios, los premios especiales, el premio del jurado institucional a la mejor exposición oral, y el premio del público al vídeo de presentación con mayor impacto en difusión.

El congreso correspondiente a esta convocatoria se celebrará en Valencia. Los detalles de su organización se publicarán en la página web y serán comunicados con antelación a todos los participantes.

El congreso será retransmitido *on line*.

El fallo del jurado se publicará en la página web.

### **13. PAGO DE LOS PREMIOS**

El pago de los premios a los equipos ganadores se hará efectivo en un único pago a cada uno de sus beneficiarios y mediante transferencia bancaria. En el caso en que haya varios autores o tutores en un mismo proyecto, el premio se dividirá proporcionalmente, correspondiendo a cada uno la misma cantidad.

La entidad convocante solicitará los datos bancarios a los beneficiarios una vez haya sido publicada la distribución de los premios. Se entenderá que un beneficiario renuncia al premio si no aportara dichos datos en el plazo y forma indicados por RUVID.

El premio del público al vídeo de presentación de mayor impacto en difusión y el premio del jurado institucional a la mejor exposición oral se distribuirán únicamente entre los autores del equipo.

Todos los proyectos finalistas recibirán un documento acreditativo del fallo del jurado.

### **14. CONFIDENCIALIDAD**

La información aportada en cada candidatura, memoria descriptiva y vídeo de presentación es propiedad exclusiva de sus autores, tutores y centro al que pertenecen y ni la entidad convocante ni los miembros del jurado podrán difundir públicamente bajo ningún concepto los detalles de la candidatura.

Todos los datos personales registrados serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Podrán ser objeto de difusión a través de la página web [www.sapienciapremis.es](http://www.sapienciapremis.es) las memorias descriptivas, nombres de sus autores y tutores, centro al que pertenecen y vídeos de presentación de los 30 proyectos de investigación finalistas.

Los participantes en el congreso previamente habrán autorizado a la entidad convocante a retransmitir *on line* su intervención.

RUVID se reservará el derecho de grabar el congreso con el fin de elaborar un vídeo y un vídeo-resumen que podrán ser exhibidos a través de la página web [www.sapienciapremis.es](http://www.sapienciapremis.es).

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados pertenecen a los autores, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril Ley de Propiedad Intelectual.

### **15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La interpretación de estas bases corresponde en exclusiva a la entidad convocante, que se reserva el derecho a introducir las modificaciones necesarias por causa de fuerza mayor.

Únicamente se atenderán consultas sobre estas bases a través del correo electrónico [hola@sapienciapremis.es](mailto:hola@sapienciapremis.es) o a través del formulario de contacto disponible en la página web [www.sapienciapremis.es](http://www.sapienciapremis.es).